



---

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DEL AÑO 2025

**Presidente:** Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión, le solicito amablemente a la **Diputada Secretaria Ana Laura Huerta Valdovinos**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

**Secretaria:** Gracias, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

### COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, la de la voz, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente

**Secretaria:** Tenemos un total de **7** Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de esta Comisión.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete horas con dieciocho minutos**, de este día **2 de abril del presente año**.

**Presidente:** Damos la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo al Titular de la Auditoría Superior del Estado, al Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco, quien ha atendido de manera puntual la convocatoria de este órgano parlamentario, así como también agradecemos la presencia de los auditores especiales.

Ahora bien, solicito amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.



**Secretaria:** Con gusto, Presidente. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Reunión de Trabajo con el Titular de la Auditoría Superior del Estado, el Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión emitan su voto con relación al mismo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

**Presidente:** Gracias. Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** Una vez aprobado el Orden del Día, procederemos con el asunto que nos ocupan, por lo que, es de precisarse que fue citado el Titular de la Auditoría Superior del Estado, para que nos dé cuenta sobre el contenido del informe general y los informes específicos respecto a las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2023, remitidos a la Auditoría Superior del Estado. Por lo cual, en este sentido y en primer término, se le va a conceder el uso de la voz al **Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco**. Adelante, tiene el uso de la palabra Licenciado.

**Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco.** Sí, buenas tardes tengan todas y todos, saludo respetuosamente al Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; así como a las Diputadas y Diputados: Ana Laura Huerta Valdovinos, Claudio Alberto De Leija Hinojosa, Francisca Castro Armenta, Úrsula Patricia Salazar Mojica, Patricia Mireya Saldívar Cano, y Mercedes Del Carmen Guillén Vicente, integrantes de la Comisión. Agradecemos a los medios y a quienes por vía remota sigue esta transmisión. El día de hoy comparezco ante esta Comisión de Vigilancia de Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, para informar a las y los tamaulipecos a través de sus representantes, sobre la entrega de la tercera serie de informes individuales correspondientes a la fiscalización superior de la cuenta pública 2023. Así como el informe general que contiene los principales hallazgos y resultados de las autorías practicadas. Al respecto, quiero expresar un reconocimiento sincero y profundo a todo el equipo de trabajo de la Auditoría Superior del Estado, de manera especial a las 122 personas servidoras públicas adscritas a las auditorías especiales, que con profesionalismo, compromiso y ética



participaron activamente en los procesos de revisión y análisis que sustentan esta entrega. Ahora bien, del contenido del informe presentado, se hace del conocimiento de esta Honorable Comisión, que el proceso de fiscalización fue consecuencia de un manejo técnico y ético de la información en posesión de la Auditoría Superior que fue remitida por las entidades fiscalizadas, cumpliendo con cada etapa prevista en la normativa aplicable bajo los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Con procesos técnicos efectivos garantizamos un gasto público responsable y fortalecemos la confianza ciudadana. Por lo tanto, la fiscalización superior no sólo cumple con un mandato constitucional y legal, Es además, una herramienta fundamental para fortalecer la transparencia en el ejercicio del gasto público, prevenir irregularidades y promover una cultura institucional de rendición de cuentas. Con cada informe, buscamos generar confianza ciudadana, impulsar buenas prácticas de gubernamentales y consolidar un sistema estatal más íntegro y eficiente. Con su venia Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia del Honorable Congreso del Estado, la presente exposición ha sido estructurada con el propósito de brindar una visión integral del trabajo realizado por la Auditoría Superior del Estado destacando tanto los avances sustantivos como los retos enfrentados y las proyecciones hacia el próximo ciclo de fiscalización, la presentación se compone de 14 apartados iniciando con el marco normativo aplicable seguido de un panorama general de las cifras que conforma la Fiscalización Superior 2023, desglosadas por cada una de las tres entregas de informes individuales, en seguida abordare los ejes rectores que han guiado la gestión institucional de esta Auditoría Superior incluyendo acciones de fortalecimiento de la comunicación con las entidades fiscalizadas, estrategias de capacitación y los principales convenios de colaboración celebrados durante el periodo. Posteriormente se hará referencia a los retos superados, las innovaciones metodológicas implementadas como la Auditoría Colmena y la incorporación de criterios asociados a las reglas de disciplina financiera así como el crecimiento en la cobertura de la fiscalización. También se presentara el detalle de los resultados obtenidos por cada una de las Auditorías especiales de desempeño para Gobierno y para ayuntamientos seguidos del estado que guarda el seguimiento a los posibles daños patrimoniales detectados incluyendo denuncias penales, imposición de multas y procedimientos de responsabilidad administrativa. Finalmente se compartirán recomendaciones dirigidas a los ejecutores del gasto con un enfoque preventivo, una visión general del enfoque de auditoría integral proyectado para la revisión de la Cuenta Pública 2024, así como una propuesta normativa en función de las necesidades de fiscalización superior. Cerrare esta intervención con algunas reflexiones finales en torno a los desafíos actuales de la Fiscalización Superior y el compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la confianza



ciudadana. Si me lo permiten procederé a desarrollar cada uno de los puntos mencionados; Respecto las funciones y atribuciones de la Auditoría Superior su actuar se sustenta en el marco normativo que se visualiza en la presentación, el cual radica en la Cara Magna, Constitución local, Leyes Generales, Leyes Locales y Reglamentos que establecen los principios, plazos, proceso técnicos de auditoría así como sanciones siendo esta la base legal de la presente entrega. En relación con las cifras generales se realizaron un total de 195 auditorías distribuidas en 3 etapas de entrega. La primera entrega realizada el 28 de julio del 2024 consistió en la presentación de 23 informes individuales, posteriormente el 31 de octubre del 2024, se efectuó la segunda entrega con un total de 33 informes individuales, finalmente la tercera entrega culminada el 20 de febrero del 2025, incluyó la presentación de 139 informes individuales. Ahora bien en cuanto a los ejes rectores que orientan la gestión fiscalizadora se identifican 3 aspectos fundamentales que guían el proceso, en primer lugar se destaca la comunicación directa con las entidades sujetas de fiscalización, lo cual permite un intercambio claro y eficiente de información facilitando así la labor de supervisión. Así mismo se reconoce la capacitación como una herramienta clave para asegurar la correcta aplicación de criterios técnicos y jurídicos garantizado que tanto el personal fiscalizador como las entidades auditadas cuentan con los conocimientos necesarios para cumplir adecuadamente sus funciones. Finalmente la colaboración se posiciona como un elemento esencial que permite un trabajo coordinado y estratégico impulsando sinergias que optimizan los procesos de fiscalización y fortalecen su efectividad. Pues bien en primero termino tenemos que la comunicación directa es un eje rector fundamental que garantiza procesos de fiscalización más claros y colaborativos en la imagen proyectada se observan 3 etapas que conforman el proceso de fiscalización superior desde una perspectiva de gestión comunicativa. La primera etapa es la planeación, esta se desarrolla durante el ejercicio fiscal en curso es decir mientras los recursos públicos están siendo ejercidos, los entes sujetos de fiscalización rinden informes mensuales o trimestrales según el tipo de ente respecto a los avances en el ejercicio del gasto público por lo que hace a esta etapa respecto a la auditoría especial de desempeño se seleccionan las entidades en base en análisis de presupuesto de egresos del estado y municipal así como la estructura del gasto, la alineación de los palanes con los objetos de desarrollo sostenible y la evaluación de los programas presupuestarios a través del sistema de información de monitoreo de indicadores para resultados (SIMIT), esta información resulta clave para la planeación de auditorías ya que permite identificar áreas de riesgo y focalizar esfuerzos de fiscalización, una vez concluido el ejercicio fiscal es decir ya con la cuenta pública cerrada se da inicio a la etapa de fiscalización a los entes se les notifica formalmente al inicio de la auditoría con forme a lo previsto de la Ley de



Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, se requiere información específica de acuerdo con la muestra seleccionada en esta etapa se realizan las reuniones preliminares con los entes fiscalizados. Estas reuniones están previstas en la Ley y constituyen un momento clave de proceso, permiten a los entes conocer el resultado preliminar de la auditoría y otorgan la posibilidad de formular manifestaciones y aclaraciones antes de la emisión del informe final. Finalmente, como consecuencia del proceso de fiscalización tenemos la entrega del Informe Individual, que representa el resultado definitivo del proceso de fiscalización y es presentado ante esta Comisión de Vigilancia del Honorable Congreso del Estado y simultáneamente notificado a los titulares de las Entidades Fiscalizadas. Contiene hallazgos, observaciones, recomendaciones y, en su caso, determinaciones de presunta responsabilidad o daño patrimonial. Esta estructura garantiza que la comunicación no sea unilateral, sino un proceso técnico continuo de interacción, retroalimentación y mejora entre la Auditoría Superior y los Entes Sujetos de Fiscalización. En suma, esta línea de comunicación directa fortalece el cumplimiento de los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, que rigen el actuar de la Auditoría Superior. “Con procesos técnicos efectivos, garantizamos un gasto público responsable y fortalecemos la confianza ciudadana”. En este contexto respecto a la capacitación como herramienta clave podemos decir que la capacitación constituye una herramienta estratégica para fortalecer la fiscalización, al promover el cumplimiento normativo y mejorar la gestión pública. Este eje se divide en dos vertientes fundamentales: Capacitación a los Entes Sujetos de Fiscalización y la Capacitación al personal de la Auditoría Superior del Estado. Dicho enfoque pretende que, hacia el exterior, los Entes cuenten con los elementos suficientes para disminuir las observaciones recurrentes y que tengan herramientas necesarias para una gestión pública eficiente y. hacia el interior, busca elevar la profesionalización de las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior del Estado, a fin de desarrollar competencias y fortalecer los conocimientos técnicos insoslayables en el quehacer de la fiscalización superior. Por cuanto a la capacitación a Entes Sujetos de Fiscalización, a partir de la llegada de la presente administración se ha impulsado una política activa de capacitación dirigida a los Entes Públicos Fiscalizables. Estas acciones buscan no solo elevar el conocimiento técnico de las normas aplicables, sino también promover una cultura de la prevención en el manejo de los recursos públicos. La capacitación concibe como un proceso continuo; por ello, se espera que en el corto y mediano plazo, las Entidades Sujetas de Fiscalización continúen participando activamente en los programas de formación. Con ello, se busca que la curva de aprendizaje se reduzca progresivamente y que los efectos de la capacitación se reflejen en una gestión más eficiente, responsable y transparente. Esta estrategia también contribuye a disminuir observaciones recurrentes, al



orientar a los Entes en la correcta aplicación de los recursos públicos desde su origen. Respecto a las capacitaciones dirigidas a los Entes Sujetos de Fiscalización, en el marco de las Jornadas de Capacitación en la Rendición de Cuentas para las Administraciones Municipales de Tamaulipas, se impartieron un total de catorce horas de capacitación en cada región, abarcando siete temas sustantivos. En cuanto a la participación general, tenemos que en la Región Centro se capacito a ciento veinticinco personas servidoras públicas, con la asistencia de dieciocho alcaldes; en la Región Norte, se capacito a ciento seis personas servidoras públicas, con la asistencia de diez alcaldes; y en la Región Sur, se capacito a cien personas servidoras públicas, con la asistencia de nueve alcaldes. Entre las capacitaciones más destacadas tenemos la Operación de los Fondos de Aportaciones Federales de destino estatal, Ley de Disciplina Financiera; implicación para los entes públicos locales, Reglas para la autorización, contratación y registro de las obligaciones y financiamientos, Información financiera Gubernamental y Cuenta Pública, y Procesos de Rendición de Cuentas. Simultáneamente, se ha fortalecido la capacitación al personal de la Auditoría Superior del Estado con un enfoque en la actualización normativa, mejores prácticas de auditoría y uso de herramientas tecnológicas. Cabe destacar que, en las capacitaciones impartidas a las Entidades Sujetas de Fiscalización, también participaron personas servidoras públicas de esta Auditoría Superior. Adicionalmente a las capacitaciones de carácter técnico, el personal de la institución recibió formación en temas orientados al desarrollo humano e institucional, entre los que sobresalen los siguientes igualdad y equidad de género, manejo de emociones, los siete hábitos de la gente altamente efectiva, inteligencia emocional y el trabajo en equipo. Finalmente, en cuanto a la colaboración, se llevaron a cabo diversas iniciativas conjuntas. El día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, la Auditoría Superior del Estado (ASE) firmó un convenio de colaboración con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con el propósito de fortalecer la coordinación en las acciones de fiscalización. Este instrumento permitirá adoptar nuevas estrategias y tecnologías implementadas por la Auditoría Superior de la Federación ASF, órgano técnico de la Cámara de Diputados, contribuyendo así a una fiscalización más eficiente y homologada. El quince de agosto de dos mil veinticuatro, la Auditoría Superior del Estado ASE participó en una reunión en el marco de la Sesión Informativa Mensual del Colegio de Contadores Públicos, para presentar sus facultades en materia de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, así como los avances de la actual administración. Se recibió el Certificado de Registro para capacitación continua y se invitó a participar en la convocatoria vigente para el Registro de Despachos Externos. El encuentro fortaleció los lazos de colaboración institucional. El veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, la Auditoría Superior del Estado firmó



un convenio con el Subsistema de Educación Media Superior (DGETI) para implementar el modelo de Educación Dual, brindando espacio a veintisiete estudiantes de bachillerato en las áreas de Contaduría, Programación y Administración. Esta colaboración promueve el desarrollo de competencias profesionales en un entorno real de trabajo y refuerza el compromiso institucional con la formación de nuevas generaciones. Por otra parte, en lo que respecta a los retos superados por la Auditoría Superior del Estado, es relevante mencionar que, al inicio de nuestra gestión, se presentaron desafíos significativos relacionados con la fiscalización, especialmente considerando la magnitud de los recursos devengados por las Entidades Sujetas de Fiscalización. El total devengado por dichas Entidades asciende a más de 121 mil 500 millones de pesos, de los cuales 103,429,407,925.00 pesos corresponden a la Especial de Gobierno y 18,093,841,987.13 pesos a la Especial para Ayuntamientos. Esta cifra representa el presupuesto efectivamente ejecutado por las Entidades Sujetas de Fiscalización durante el periodo correspondiente. El proceso de fiscalización exige que, de este monto global, se extraiga una muestra representativa de los gastos más significativos para su revisión detallada. Esto implica no solo un análisis exhaustivo de grandes cantidades de información financiera, sino también la capacidad de identificar áreas de riesgo que merecen especial atención. El verdadero reto radica en la escala y complejidad de la fiscalización, considerando que se trató de recursos ejercidos por diversas Entidades Sujetas a revisión, con diferentes características y necesidades específicas. No obstante, a pesar de la magnitud de más de 121 mil 500 millones de pesos, la Auditoría Superior del Estado logró implementar un proceso de revisión exhaustivo, asegurando un análisis integral que permitió identificar áreas críticas y proponer mejoras pertinentes para fortalecer la gestión pública. Asimismo, es pertinente destacar que el número total de Entes Fiscalizados asciende a 161, distribuidos de la siguiente manera: 67 correspondientes a la Especial de Gobierno y 94 a la Especial para Ayuntamientos. Por otra parte, la Auditoría Especial de Desempeño llevó a cabo 34 auditorías de desempeño enfocadas específicamente en la revisión de programas presupuestarios implementados por los Entes Fiscalizados. Es importante precisar que estas auditorías de desempeño no se consideran dentro del total de Entes Fiscalizados previamente señalado, dado que su objetivo es evaluar la eficiencia, eficacia y economía en la aplicación de recursos destinados a dichos programas. En comparación con el ejercicio anterior, se registró un crecimiento en el número de auditorías realizadas, pasando de 190 en la Cuenta Pública 2022, a 195 en la Cuenta Pública 2023, lo cual representa un incremento del 2.56%. Ahora bien este aumento de cinco auditorías adicionales se debe, en su mayoría, a la incorporación de cuatro nuevos programas revisados por la Auditoría Especial de Desempeño. Por otro lado, la Auditoría Especial de



Ayuntamientos amplió su alcance al incluir una Entidad adicional en su Programa Anual de Auditoría, específicamente el Sistema DIF Altamira. “Con procesos técnicos efectivos, garantizamos un gasto público responsable y fortalecemos la confianza ciudadana”. En lo referente a las innovaciones en la fiscalización, destaca la implementación de la Estrategia de Auditorías “Colmena”, desarrollada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con el propósito de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de recursos públicos a nivel municipal. Este modelo innovador de auditoría, denominado “Colmena”, se caracteriza por su enfoque especializado en la revisión puntual de actos específicos, como la adquisición de bienes o la contratación de servicios por parte de los municipios, siempre que los recursos involucrados tengan origen federal. Cabe señalar que, aunque la ejecución de las Auditorías Colmena corresponde a la Auditoría Superior de la Federación ASF, la Auditoría Superior del Estado ASE desempeñó un papel fundamental como facilitador en la coordinación entre la Auditoría Superior de la Federación ASF y los Entes Municipales, contribuyendo a que este novedoso esquema de revisión se aplique de manera efectiva en el ámbito local. Este esfuerzo de colaboración institucional constituye un avance significativo en la fiscalización municipal, al facilitar un vínculo más directo entre la Auditoría Superior de la Federación ASF y los municipios Tamaulipecos auditados. De cara a la revisión de la Cuenta Pública 2024, se tiene previsto que las auditorías tipo Colmena se apliquen a los 43 ayuntamientos del Estado, mediante un proceso coordinado y especializado que permitirá una cobertura más amplia y precisa en la fiscalización de los recursos federales. En otro orden de ideas, respecto a las Reglas de Disciplina Financiera, es importante destacar que representan un componente clave en el análisis del comportamiento presupuestal de los entes públicos, al establecer parámetros que aseguran una gestión sostenible, responsable y equilibrada de las finanzas públicas. Su observancia inicia desde la planeación y presupuestación del gasto, etapas en las que las Entidades Sujetas de Fiscalización deben prever el uso racional del recurso público, alineado a los principios de sostenibilidad, legalidad y eficiencia. A pesar de que la obligación de revisar el cumplimiento de estas reglas se encuentra vigente desde el año 2017, no se tiene registro documental de que tales revisiones hayan sido realizadas en ejercicios anteriores. Con la llegada de la presente Administración, la Auditoría Superior del Estado ha dado puntual cumplimiento a esta atribución legal, incorporando de forma sistemática la verificación del cumplimiento de las Reglas de Disciplina Financiera en cada una de las Cuentas Públicas revisadas. En el marco de estas revisiones, destacan tres conceptos que han resultado recurrentes por su impacto presupuestal y por los retos que su cumplimiento representa para los entes públicos. Respecto a las referidas, un aspecto fundamental a considerar, es el relacionado con los servicios personales.



La regla limita el crecimiento anual de los servicios personales, solo se permite rebasar este tope en casos excepcionales, sentencias laborales definitivas o implementación de nuevas leyes o reformas federales. Asimismo, se prohíbe incrementar la asignación global aprobada durante el ejercicio, salvo por laudos definitivos y su incumplimiento puede comprometer la sostenibilidad financiera y el margen de maniobra presupuestal. Ahora bien, referente a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, mejor conocidos como ADEFAS, son erogaciones devengadas y pendientes de pago al cierre del ejercicio, que contaron con saldo presupuestal disponible en el ejercicio en que se devengaron. Se liquidan con recursos del ejercicio siguiente, y su control evita la generación de pasivos sin fuente de financiamiento. Conforme a los artículos 12 y 20 de la Ley de Disciplina Financiera, las Entidades deben destinar al menos el 2% de los ingresos totales, en el caso del Gobierno del Estado, y en cuanto a los Ayuntamientos, el 2.5%, a fin de cubrir adeudos. Del Balance Presupuestario, este exige que los ingresos y egresos del ente público mantengan un saldo igual o mayor a cero al cierre del ejercicio fiscal. Dicha regla busca preservar la estabilidad fiscal y evitar el financiamiento recurrente mediante endeudamiento o pasivos sin fuente. Como recomendación, y lo pongo en negritas es importante destacar que la principal causa de desequilibrio en Ayuntamientos y COMAPAS es la baja recaudación, y no factores extraordinarios. Es urgente que los Entes Municipales asuman mayor responsabilidad en la recaudación, especialmente en el impuesto predial, derechos y productos municipales y un cobro eficiente del servicio de agua en las COMAPAS. Por otra parte, nos referimos a la cobertura de fiscalización, es preciso señalar que esta comprende a la totalidad de los Entes Sujetos de Fiscalización, clasificados en diferentes categorías de acuerdo con su naturaleza y atribuciones. En primer lugar, respecto a la cobertura de la Auditoría Especial de Desempeño, se llevaron a cabo un total de 34 auditorías distribuidas entre distintos programas presupuestarios de diversos entes, conforme a la siguiente desglose: 7 auditorías a Dependencias del Ejecutivo, 1 auditoría a un Órgano Administrativo Desconcentrado, 7 auditorías a Órganos Públicos Descentralizados Estatales y 19 auditorías a Ayuntamientos. Este ejercicio permitió un análisis detallado de diversos programas presupuestarios, contribuyendo a un diagnóstico más preciso sobre la eficiencia, eficacia y economía en la aplicación de recursos públicos. En seguimiento a la cobertura realizada por la Auditoría Superior del Estado, respecto a la Auditoría Especial para el Gobierno del Estado, se realizaron 67 auditorías que abarcaron diversos entes. Este proceso incluyó la revisión de los tres Poderes del Estado, siete Organismos Autónomos, cincuenta Organismos Públicos Descentralizados, un Fideicomiso y seis Empresas Paraestatales. Este alcance refleja un trabajo integral orientado a supervisar el uso adecuado de los recursos públicos en cada uno de estos sectores. Finalmente, respecto a la



cobertura de la Auditoría Especial para Ayuntamientos, el cual comprendió un total de 94 auditorías distribuidas de la siguiente manera: 43 Ayuntamientos, abarcando la totalidad de los municipios del Estado; 50 Organismos Públicos Descentralizados Municipales; y 1 Empresa Paraestatal, incluida en el Programa Anual de Auditoría. Esta cobertura permite una revisión completa de los Entes Municipales y sus organismos vinculados, asegurando un proceso de fiscalización integral y detallado. Referente al resultado de la Auditoría Especial de Desempeño, se programaron un total de 34 auditorías, dando como resultado 793 recomendaciones emitidas, de las cuales 287 fueron solventadas. Cabe destacar que no se cuenta con el antecedente que, en pasadas entregas, se haya dado seguimiento a las recomendaciones no solventadas, incluso se advierte que la Auditoría Superior del Estado no emitía pronunciamiento al respecto y como consecuencia se tenía por atendidas las acciones y recomendaciones. Es importante señalar que a partir de esta administración el seguimiento a los resultados de auditoría se han convertido en una prioridad y se observa de manera rigurosa lo dispuesto en la ley, la cual establece la imposición de multas a los servidores públicos que habiendo recibido el informe individual y las recomendaciones correspondientes sean omisos en dar contestación dentro del plazo establecido por la misma, esto en aras de cumplir con los objetivos de los programas verificando la eficiencia, la eficacia y la economía que se traduce en el beneficio de la sociedad tamaulipeca. En relación a los aspectos evaluados se emitieron un total de 793 recomendaciones distribuidas en diversos rubros que reflejan áreas de oportunidad detectadas en la revisión de los programas. A continuación se presenta un desglose porcentual de dichas recomendaciones: 150 recomendaciones para la justificación de la creación y el diseño del programa; planeación estratégica y contribución 115 recomendaciones; participación social, transparencia y rendición de cuentas 150 recomendaciones; orientación y medición de resultados 107 recomendaciones; evaluación de los recursos 28 recomendaciones; Comprobación del gasto 131 recomendaciones; Igualdad de género 71 recomendaciones; y control interno 41 recomendaciones. Este análisis permite identificar que las áreas con mayor número de recomendaciones corresponden a la justificación del programa, la participación social, transparencia y rendición de cuentas; así como comprobación del gasto concentrando en conjunto más del 50% del total de las recomendaciones emitidas. Pasando al siguiente tema. En cuanto al resultado de la Auditoría Especial para Gobierno, se destaca un proceso de revisión que abarcó un total de 67 auditorías, de las cuales se generaron 115 observaciones. Este número refleja un ejercicio amplio y detallado de la supervisión, orientado a detectar áreas de mejora en la gestión pública. Del total de observaciones formuladas se determinó que existen observaciones no solventadas que representan un monto significativo de más de 2



mil millones de pesos. Este dato evidencia la importancia de implementar acciones correctivas y de seguimiento, adecuadas para garantizar la transparencia correcta y aplicación de los recursos públicos. Por otro lado, al analizar el sentido del dictamen de las auditorías realizadas se observa que 32 auditorías cumplieron plenamente con los criterios establecidos: 5 auditorías no cumplieron, lo cual requiere atención prioritaria para corregir las deficiencias identificadas; 30 auditorías cumplieron con excepción, lo que indica que aunque se alcanzaron los objetivos fundamentales se detectaron áreas susceptibles de mejora. También se identificaron un total de 126 acciones por promover que en conjunto representan un monto observado de más de 2 mil millones de pesos, de los cuales 61 corresponden a promociones de responsabilidad administrativa, 9 pliegos de observaciones, 8 recomendaciones, 46 solicitudes de aclaración y 2 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal. En relación con la clasificación de observaciones por monto se identifican los 6 principales rubros que se detallan a continuación: Egresos sin documentación comprobatoria y justificativa; Ingresos presentados con inconsistencias; Análisis y observación al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera; Servicios personales sin documentación soporte; No presentó escrito de no conflicto de intereses; Servicios personales con inconsistencias. A continuación presentamos la gráfica de los resultados de los entes gubernamentales de gobierno y sus observaciones por cada uno de ellos. Finalmente se tiene que respecto a los resultados de la Auditoría Especial para Ayuntamientos en el ejercicio fiscal 2023, se detectaron observaciones no solventadas por un monto total de más de 11,465.000 millones. Comparativamente con el ejercicio fiscal 2022 el importe total observado fue de 343,971.123 pesos, lo cual refleja un incremento significativo de 3,333.38% en el monto observado para el ejercicio fiscal 2023. Asimismo, en términos cuantitativos el número de observaciones también presentó un aumento considerable. Mientras que en el 2022 se realizaron 1,597 observaciones. Para el ejercicio 2023 este número se elevó a 3,412, lo que representa un incremento del 213.65%. En resumen, se identificaron un total de 3,412 acciones por promover, las cuales en conjunto representan un monto observado de más 11,465 millones de pesos. Este incremento tanto en el monto observado como en la cantidad de observaciones formuladas reflejan un esfuerzo continuo y minucioso por parte del equipo de la Auditoría Superior del Estado, evidenciando una gestión más exhaustiva, técnica y rigurosa, con procesos técnicos efectivos garantizamos un gasto público responsable y fortalecemos la confianza ciudadana. Ahora bien, al analizar las acciones promovidas derivadas de las auditorías realizadas, se identificó un total de 3,412 acciones que en conjunto representan un monto observado de más de 11,465.000 millones, este total se desglosa de la siguiente manera: 2,451 promociones de responsabilidad administrativa; 878 pliegos de observación; 82



recomendaciones y; 1 solicitud de aclaración. El desglose presentado facilita la identificación de áreas críticas que requieren atención prioritaria, así como las medidas necesarias para corregir o fortalecer la gestión administrativa y financiera de los Entes Fiscalizados. En cuanto al análisis de las auditorías realizadas por la especial de ayuntamientos, se efectuaron un total de 94 auditorías, distribuidas entre diferentes entes municipales. De total mencionado se emitieron opiniones clasificadas en 2 categorías. Cumplió, corresponde a 13 auditorías que cumplieron plenamente con los criterios establecidos, evidenciando un manejo adecuado de los recursos y la correcta aplicación de las disposiciones normativas. No cumplió, incluye 81 auditorías en las que se identificaron incumplimientos o irregularidades, mismas que requieren atención y acciones correctivas para garantizar la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos. Ahora bien, como parte del proceso de fiscalización, se realiza la emisión de observaciones preliminares, posteriormente se les otorga el derecho de audiencia a los entes sujetos de fiscalización para solventar las mismas y en caso de no hacerlo se emiten las observaciones finales que pueden dar lugar a responsabilidades administrativas o a daños patrimoniales. Cabe señalar que, para que un informe individual se considere como positivo o de cumplimiento debe cumplir con varios elementos esenciales como los son presentar un control interno adecuado, cumplir con la normativa aplicable en materia de contabilidad gubernamental, contrataciones, adquisiciones, obra pública, deuda y disciplina financiera. Además, se verifica que las observaciones preliminares o finales no afecten significativamente la razonabilidad de las cifras de la cuenta pública, ni derive en imposibles daños al erario público. A manera de cierre, respecto a los resultados de la Autoría Especial para Ayuntamientos, se procede a exponer las principales observaciones formuladas a las entidades municipales, que recaen en la falta de documentación comprobatoria y justificativa, así como en ingresos presentados con inconsistencias. Lo que pone de manifiesto una gestión deficiente de los recursos públicos, lo cual impacta directamente en la transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de la ley. Asimismo, se responde que una de las observaciones recurrentes en la falta de observancia a las redes de disciplina financiera, lo cual hemos observado estrictamente a fin de que ninguna entidad pase por alto la normativa. A continuación, les presento los resultados por ayuntamiento de las observaciones hechas en este ejercicio 2023. Esta gráfica nos explica que el 100% de los municipios han sido observados. Esto son montos por aclarar de los entes paramunicipales. Y esto es uno de los focos que de manera especial hemos comentado con esta Comisión de Vigilancia, que tiene que ver con la administración y la rendición de cuentas de los organismos operadores de agua. En cuanto a seguimiento a posibles daños patrimoniales, resulta pertinente destacar en primer término, las denuncias presentadas ante la Fiscalía



Especializada en Combate de la Corrupción. Como se puede observar en la gráfica expuesta, únicamente se presentaron 23 denuncias en el lapso de 8 años. Es decir, un promedio de 3 denuncias por año, lo que en esta administración aumentó significativamente, ya que, durante el año 2024, presentamos 45 denuncias, es decir, el doble del total de denuncias interpuestas en 8 años por la administración anterior. En este año nos encontramos analizando la presentación de nuevas denuncias por hechos que podrían constituir delitos de servidores públicos. Lo que refleja que el quehacer fiscalizador ha ampliado la rigurosidad y los procesos, a fin de que nuestras funciones tengan trascendencia e impacto en el cuidado del erario público. Al respecto, la Auditoría funge como coadyuvante para que se ejerza acción penal contra responsables de hechos ilícitos en el ejercicio de la función pública. Continuando con la siguiente gráfica, se informa que durante la administración anterior en el año 2023 se iniciaron un total de 32 procedimientos de imposición de multas y dirigidas a servidores públicos. En 2024 se intensificó la revisión del cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, lo cual derivó en el inicio de 79 procedimientos de imposición de multas. Cabe señalar que, de este total algunos procedimientos ya fueron resueltos y sus correspondientes sanciones han sido pagadas por los servidores públicos que incurrieron en omisiones. En cuanto a los procedimientos de responsabilidad administrativa al inicio de esta administración se identificaron 13 expedientes correspondientes al ejercicio de 2023, relacionados con presuntas faltas administrativas, estos expedientes se encontraban inactivos y en etapa inicial sin haberse realizado un solo acto de investigación, a partir de febrero y hasta diciembre del 2024, se iniciaron 79 nuevos expedientes de los cuales 6 ya se encuentra en la etapa de substanciación ante el Tribunal de Justicia Administrativa. Este avance refleja un compromiso con la observancia rigurosa del marco normativo priorizando la calidad jurídica en cada caso sobre la rapidez del proceso la finalidad es que mediante actos de fiscalización sólidos se presenten elementos de prueba contundentes que permitan aplicar soluciones efectivas fortaleciendo así la confianza en las instituciones y combatiendo de manera frontal la impunidad. En este sentido la fase posterior a la fiscalización implica promover acciones entre dos instituciones distintas el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y la Fiscalía Especializada en Combate la Corrupción, es importante destacar que esta auditoría da seguimiento puntual a las vistas realizadas a los Órganos Internos de control y que conforme a la ley el denunciante en este caso la Auditoría Superior del Estado tiene facultades para impugnar la abstención de iniciar el procedimiento o responsabilidad administrativa o la clasificación errónea de la falta cuando no se valore adecuadamente su gravedad. Por ello se exhorta a los órganos internos de control de los Entes Estatales, Municipales ya que su actuación de tomar nota de



la relevancia de estas vistas ya que su actuación u omisión también queda sujeta a revisión y en su caso a impugnación por parte de esta Auditoría Superior en defensa del principio de rendición de cuentas. Todo lo anterior en aras de garantizar la reparación integral de daños y perjuicios a la hacienda pública estatal y asegura sanciones efectivas de conformidad con la transparencia y combate a la corrupción con procesos técnicos efectivos garantizamos un gasto público responsable y fortalecemos la confianza ciudadana. Bien derivado de los resultados obtenidos a las entidades sujetas de fiscalización les extiendo un respetuoso llamado a seguir fortaleciendo sus prácticas de gestión, control y rendición de cuentas, en este sentido la prevención debe consolidarse al interior de los entes de fiscalización como un eje rector de la administración de los recursos públicos identificar riesgos, establecer controles internos eficaces, documentar ante cuadamente los procedimientos y mantener actualizados los registros financieros y administrativos son acciones que no solo evitan observaciones sino que también fortalecen la credibilidad institucional. Las auditorías no deben verse como un obstáculo sino como una oportunidad de mejora continua, la detección de inconsistencias permite su corrección a fin de evitar responsabilidades y afectaciones patrimoniales favoreciendo una cultura organizacional más profesional, eficiente y éticas. De cara a la cuenta pública 2024 la fiscalización seguirá evolucionando hemos incorporado herramientas digitales más robustas metodología más precisas y enfoques que privilegian el análisis de desempeño y el impacto del gasto, esto implicara auditorias más técnicas con mayor énfasis en resultados incumplimiento de objetivos institucionales. Por ello invito a los ejecutores de recursos a prepararse desde ahora, el apego a la normatividad, la trazabilidad del gasto, la eficiencia del ejercicio presupuestal y el enfoque hacia resultados serán elementos claves en el proceso de revisión y en la valoración integral del uso de los recursos públicos. La Auditoría Superior del Estado también mantiene su disposición al diálogo y a la capacitación como mecanismos complementarios para asegurar la fiscalización superior que ésta contribuye verdaderamente al fortalecimiento de la función pública en Tamaulipas, tenemos claro que la fiscalización superior debe estar en constante evolución nuestra tarea no se agotada en la revisión técnica del cumplimiento normativo, aspiramos a que cada auditoria es un instrumento útil para mejorar la calidad del gasto público, fortalecer las capacidades institucionales y elevar la confianza ciudadana en las instituciones. En este sentido proyectamos diversos mejores que ya se encuentran en curso, Primero estamos fortaleciendo nuestras metodologías de planeación y selección de auditorías con base en análisis de riesgo, priorización temática y evolución de impacto social esto nos permitirá aumentar los esfuerzos hacia los sectores más sensibles para la ciudadanía y con mayor relevancia presupuestal; Segundo, continuaremos



perfeccionando los procesos de auditoría mediante la digitalización de procedimientos, el uso de tecnologías y análisis de datos y el desarrollo de herramientas que nos permitan ampliar la cobertura, reducir tiempos de revisión y mejora de la trazabilidad de los hallazgos; Y Tercero, promover una mayor interacción con las entidades sujetas de fiscalización mediante estrategias de capacitación a fin de que los Entes Públicos cuenten con mayor claridad en la aplicación de la normativa y pueda anticiparse a errores u omisiones que deriven observaciones o responsabilidades. Ahora bien, a lo largo de esta administración se han detectado necesidades urgentes de atender lo cual impacta directamente en la ley que nos rige por lo que se busca subsanar las lagunas legales o imprecisiones que existen actualmente en la misma. Por lo anterior, proponemos respetuosamente ante esta Honorable Comisión, el proyecto de reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, con la seguridad que esta será analizada con excelencia y con plena conciencia de la implicación del ejercicio de recurso público que se traduce en beneficio para la ciudadanía tamaulipeca. Para cerrar este informe se formula las siguientes conclusiones y reflexiones finales. La rendición de cuentas no es un acto aislado es un principio constitucional que fortalece la democracia, dignifica la función pública y honra el compromiso de servir con honestidad a la ciudadanía. La entrega realizada no representa el fin de un proceso, sino una etapa más en la construcción de una fiscalización más cercana, más eficaz y más útil para Tamaulipas. Los informes que ponemos a su consideración son resultado de un trabajo técnico, independiente y comprometido con los más altos estándares de legalidad y objetividad. Con procesos técnicos efectivos garantizamos un gasto público responsable y fortalecemos la confianza ciudadana. Reiteramos nuestra disposición para mantener un diálogo permanente con esta Soberanía y con todas las entidades sujetas de fiscalización. Seguiremos impulsando una fiscalización que no solo detecte errores, sino que contribuya a corregirlos, que no solo señale inconsistencias, sino que proponga soluciones y que en suma, ayude a consolidar instituciones públicas más transparentes, más responsables y más orientadas al bien común. Agradezco nuevamente la atención prestada y la oportunidad de comparecer ante esta Comisión de Vigilancia del Honorable Congreso. La Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, reitera su compromiso con la legalidad, la transparencia y el fortalecimiento del control democrático sobre los recursos públicos. Muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias, Licenciado. Expuesto lo anterior, solicito que la **Secretaría** pregunte si algún Diputado o Diputada desea participar con respecto al oficio que se ha dado cuenta.



**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si alguien desea participar.

**Secretaria:** **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, se le cede el uso de la voz.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano** Muchas gracias, Diputada. Auditor, en ejercicios fiscales anteriores, la Auditoría Superior del Estado, a cargo del Ingeniero Eléctrico Mecánico, Espino. No había señalado irregularidades en Cuentas Públicas de Organismos afines a la fuerza política a la cual él pertenecía. Porque recordamos que era un aliado del exgobernador, que por cierto es prófugo y dejó sin entrega-recepción al Estado. Sin embargo, en la fiscalización más reciente se han observado cuentas públicas incluso de entidades encabezadas por funcionarios de la misma afiliación partidista que usted. ¿A qué le atribuye eso? O explíqueme eso, por favor

**Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco.** Bien, pues. Este año ha sido todo un aprendizaje. Y sobre todo creo que estos resultados que acaban de ser presentados, Presidente, responden a un mayor rigor técnico en los procesos de fiscalización. Hemos actualizado nuestros procesos e implementado mejores prácticas. Sin duda, la aplicación estricta de la normatividad que antes se pasaba inadvertida, en especial como pudimos hacer mención de la Ley de Disciplina Financiera, la cual es prácticamente la columna o es el nacimiento que da lugar a todo el ejercicio de la erogación del gasto. Sin duda, la profesionalización y capacitación que ahora respalda a esta Administración de la Auditoría Superior, la cual procuramos sea continua, permite que nuestros auditores, realicen revisiones más exhaustivas y más detalladas. También es importante resaltar el fortalecimiento de los valores y principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Hemos trabajado muy de cerca con nuestros compañeros auditores, hemos acercado capacitación especializada, la vinculación con la Auditoría Superior de la Federación, que ha sido inédita, no solamente para Tamaulipas, sino en comparación para todos los estados del país, nos ha llevado a conocer mejores prácticas. Es de mencionar que la Auditoría Superior de la Federación se encuentra entre las mejores instituciones fiscalizadoras del mundo, con mejores prácticas en el mundo. Y de este convenio de colaboración que se comentó, de ahí hemos, nosotros, rescatado mejores prácticas para estarlas trabajando en Tamaulipas y seguiremos trabajando con ellos. El manejo ético y técnico de la información es sumamente importante. Y yo resalto de manera puntual que a más de un mes de haber entregado estos informes aquí a la Comisión de Vigilancia, a más de un mes que se notificaron a los municipios y a los entes fiscalizados, ha sido un manejo muy profesional de estos informes, evitando que se mal manejen o



se mal informen con los mismos. A esto me refiero que, no hubo filtraciones por parte de las instituciones y se manejaron con el debido, la debida discreción y el profesionalismo que estas instancias requieren. Sin duda, el manejo técnico y ético es sumamente relevante y en este caso, hemos identificado, si, un mayor número de observaciones en las entidades sujetas a fiscalización y ojo, esto no significa que haya aumentado o haya existido un aumento en la corrupción, sino que estamos realizando una fiscalización más exhaustiva y más rigurosa. Es cuanto. Gracias.

**Secretaria: Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, adelante por favor.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Gracias, Secretaria. Con su permiso, Presidente. Señor Auditor, auditores especializados, así se llama, especiales. Le agradezco mucho la presentación, me queda muy claro el trabajo que se está realizando muy seriamente por parte de la Institución que usted encabeza y que tuvimos nosotros el privilegio de votar su nombre como titular. Precisamente por el porcentaje del presupuesto que se maneja con respecto a la Auditoría Superior de la Federación, me refiero a los recursos federales, creo que es una gran decisión por parte de esta institución. El estar haciendo o el haber hecho un convenio que no conocía yo de ningún otro estado, yo estuve en la Comisión de la Auditoría en la Federación y me congratulo por ello, porque si es una como usted dice, efectivamente es una de las instituciones con mayor prestigio en el mundo, entonces tomar las prácticas de ellos como prácticas en Tamaulipas, creo que nos va a ayudar a hacer un mejor ejercicio y en lograr que el Congreso del Estado, como, digamos, como órgano superior en esta materia, no superior en cuanto a esto, sino simplemente el que recibamos o el que aprobemos o desechemos los informes, pues podamos estar en condiciones de eso. Yo también, quiero felicitarlo por la carpeta que le acaba de entregar aquí a mi Presidente, que ciertamente nos mete mucho trabajo a esta Comisión, pero creo que es lo conveniente y más si es lo que han encontrado en las áreas que ustedes, que usted obviamente dirige para poder hacer o darles los instrumentos o las herramientas que son necesarias para un mejor trabajo. Yo felicito realmente el trabajo que en tan poco tiempo, este se ha visto reflejado y coincido con usted, no necesariamente es que haya más corrupción, sino que hay muchísimo más empeño o trabajo en la revisión exhaustiva de lo que debe ser sagrado. Para mi debe ser sagrado que son los fondos públicos y que provienen del pueblo. Gracias, Auditor.

**Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco.** Gracias, Diputada.



**Secretaria:** Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa, tiene el uso de la voz.

**Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa.** Gracias. Buenas tardes, bienvenidos a todos los miembros de la Auditoría Superior, su presencia aquí es fundamental para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad en el ejercicio público. Felicidades como dijo la compañera Diputada, yo creo que estamos de acuerdo con la presentación de esta nueva iniciativa que se va a revisar con mucho gusto Y en las facultades que tengo como legislador quiero hacer una pregunta. ¿Cuál es la opinión que tiene la Auditoría Superior, referente a los Organismos Operadores de Agua en Tamaulipas? ¿Cuál es la opinión que tiene?

**Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco.** Sin duda, este es uno de los temas más importantes a atender yo creo en los siguientes, tiempos, momentos por parte del Congreso, respondiendo ya a una nueva Ley Hídrica que se autorizó en el estado, y que ha sido todo un reto, arrancarla, iniciarla. Esta, estos hallazgos, vienen a fortalecer esta propuesta de ley que ya es una realidad, porque sin duda, nos enfrentamos a organismos inoperantes por malas administraciones, así decirlo. Lo recalqué de manera muy puntual que uno de los grandes retos que se tienen tanto por parte de los ayuntamientos como de los Organismos Operadores de Agua, es la recaudación y hablando profesionalmente esta tiene un doble impacto, porque no solamente una buena recaudación lleva una buena operación, entendiendo que son temas de seguridad nacional, si, son temas tan importantes el abasto al vital líquido, como también, al tratamiento de los residuos, sí. Sin duda, creo que es importante el trabajar con la recaudación y estos grandes montos observados que ustedes vieron, que creo que les llamó la atención en los principales organismos operadores de agua. Tienen que ver principalmente por cuentas por cobrar. No encontramos evidencia, si, que se haya llevado a cabo, se hayan buscado recursos o se hayan llevado a cabo esta evidencia de intentos de recaudación como debe ser, pareciese que simplemente los organismos se conforman bueno, con que no pagaron y pues no pagan y se va a una cuenta contable verdad. Si separamos estos temas, por el usuario, nos vamos a dar cuenta que vamos a encontrar temas de vivienda, sí, pero también temas comerciales e industriales y es ahí donde la auditoría no concibe si, que existan grandes adeudos en el manejo, por lo cual se observaron, porque no hay evidencia de esfuerzos de cobro extraordinarios, de requerimientos de cobro extraordinarios y creemos que eso es una responsabilidad importante de los administradores de estos organismos. Es por eso que encontramos organismos con demasiada observancia en este sentido, creo que por otro lado, también los ingresos o las recaudaciones tienen un impacto directo en las participaciones, que



puede tener el estado y los mimos municipios. Entonces, al estar afectando el no cobro o el no esfuerzo extraordinario por la recaudación, estamos, una, afectando la operación del día a día de los organismos, y dos, estamos prácticamente hipotecando el futuro, porque las participaciones cada vez, van a venir más escasas para los Entes o los Municipios tamaulipecos.

**Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.** Yo quisiera hacer otro comentario, con respecto a lo mismo. A ver, si le pueden subir más el volumen aquí, por favor. Este, es referente a lo mismo Licenciado, la estrategia de recaudación, como usted bien lo dice, creo es importante para estos órganos descentralizados. Ha habido algunas estrategias de recaudación que nos hemos dado cuenta por algunos medios, algunos convenios con los usuarios, pero, esta vigilancia con lupa, que se está haciendo ahora muy positiva obviamente para la transparencia y la confianza ciudadana como usted bien lo dice. Ha sido muy positiva la vigilancia no como se hacía anteriormente, que se hacían pseudoconvenios y la gente pagaba el agua, pero, el recurso no llegaba a las arcas, en las administraciones anteriores era una costumbre eso y ahora con esta, con este ejercicio de supervisión tan riguroso, los convenios que se hacen ahora, he visto que les otorgan hasta un 20, 30 o 50% de descuento y no se logra hacer la liquidación de los adeudos de los usuarios, digo, lo dejo ahí como un comentario, si pudiese hacerse después en conjunto con la Auditoría Superior, convenios que sean más accesibles para los usuarios para que sean pagables, porque si, hay adeudos en muchas áreas, en algunos Municipios de la zona sur, por ejemplo, hay quienes tienen adeudos de hasta cuarenta o cincuenta mil pesos. A veces es complicado, entonces ¿qué podría hacerse al respecto?

**Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco.** No, sin duda son cosas que salen fuera de nuestro marco, sí. Sin embargo, digo, puedo comentar que tengo dentro de mi equipo dos elementos muy profesionales expertos en el tema de organismos operadores de agua, y eso me ayuda a poder tener una posición distinta en esta situación y sin duda, hemos estado analizando a través de ellos, tanto la eficiencia comercial, como la eficiencia técnica de los organismos y hemos encontrado cada disparate, cada inconsistencia, o sea que ni ellos mismos saben la información que están manejando. Entonces, sin duda estaremos trabajando muy de la mano por instrucciones de esta Comisión, que ya el Presidente, me había comentado, con la Secretaría de Desarrollo Hidráulico del Estado, claro, para buscar las mejores soluciones como comentaba, en cuanto a estos temas. Y sobre todo que lo que se proponga, este dentro del marco de la ley.

**Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa.** Gracias.



**Secretaria: Diputada Francisca Castro Armenta.**

**Diputada Francisca Castro Armenta.** Muchas gracias. Con el permiso de nuestro Presidente de esta Comisión, bienvenidos Auditores Especiales, que son tan importantes y tan necesarios en este tema. Muchas gracias, Lic. Francisco Antonio. Bueno, el tema que me atañe a mí, pues, es algo que ya le expuse en pocas palabras al Licenciado, pero, yo creo que este tema lo traigo yo con la preocupación, precisamente que hay en el tema de corrupción, deuda pública en los Municipios. Estoy hablando precisamente de mi Municipio, que es Río Bravo, y es la experiencia que tengo por haber formado parte de un cabildo en la administración que nos antecedió, y es un tema que nosotros en calidad de ayuntamiento, de cabildo, pudimos este enfrentar en cuanto a una notificación que recibimos en el 2017, después de 5 años y pudimos afortunadamente solventar, no, enfrentamos este tema y contratando un Despacho de Fiscalización pudimos sacara delante y ganar este tema al SAT. Entonces, en este tema precisamente, yo quisiera este después abundar con el Licenciado que ya tuvo a bien atenderme y tocar el tema de una manera más amplia, porque, traemos documentos precisos donde están este, dónde está evidenciado todo y cómo fue el proceso y pues en el tema de pedir también, pues precisamente que zona norte, pues haya más observancia, no, porque, en mi caso me he dado cuenta que hay muchas irregularidades en ayuntamientos, precisando Río Bravo, que nos dejaron un adeudo de 71 millones cuando yo entre a este periodo de este municipal. Pedirle y yo creo que ya me quita una preocupación muy fuerte no, en el sentido de que pues, esa deuda pública bien se pudo haber utilizado en beneficios para una ciudadanía, pues yo creo que ahorita ya puedo respirar tranquila, porque sé que se está haciendo un trabajo fuerte, y eficaz, entonces en un momento dado, este, teniendo la atención de nuestro auditor, pues, poder yo explayarle no este tema con documentos y todo.

**Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco.** Con gusto, Diputada.

**Diputada Francisca Castro Armenta.** Ese es el tema, no. La preocupación por nuestro Municipio Río Bravo y pues, para poder seguir desarrollando nuestro municipio que haya ciertamente hay progreso, para beneficio de la ciudadanía desde luego. Agradezco su atención y bienvenidos.

**Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco.** Gracias, Diputada. Estaremos atentos a esa reunión que ha solicitado. Gracias.

**Secretaria: Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.**



**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Muchas gracias, Auditor. Yo levanto la voz, ustedes no se preocupen. Auditor, bienvenido, a su equipo de trabajo, bienvenidos. Veo caras conocidas, muchas gracias por esta reunión de trabajo. Solo Presidente, decirle de la importancia de no hacer mal uso del trabajo técnico de la auditoría, porque, esta Comisión está llamada también a ser rigurosa, rigurosa y no servir como plataforma para otras cuestiones. Finalmente como dice el auditor es importante que haya rigor y que no haya filtraciones que pudieran ser mal intencionadas, y Auditor, desde el PAN, estaremos y participaremos en ajustes a la ley, pero siempre respetando los principios constitucionales.

**Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco.** Gracias, Diputada.

**Secretaria:** Cedo el uso de la palabra a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.**

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Muchas gracias. Bienvenido, Auditor, bienvenidos todos los Auditores Especiales. Yo creo que Tamaulipas, los tamaulipecos y tamaulipecas estaban esperando este momento, porque lo digo, porque desde la Legislatura pasada veíamos que había una Auditoría Superior del Estado que no daba más brindaba incertidumbre al pueblo de Tamaulipas. Hoy puedo decir que todo este proceso que lleva Auditor y la manera en cómo lo expuso, creo que es lo que estábamos esperando, es una buena cosecha la que se está dando y unos buenos resultados a los tamaulipecos. Informar al pueblo de Tamaulipas la eficiencia y la eficacia del recurso público es lo mejor que puede haber, la transparencia y creo que eso es lo que estábamos estuvimos viendo, sin importar hacer mal uso, yo no coincido con la Diputada, yo creo que esto, lo hemos estado pidiendo una manera responsable a la investidura que tenemos en representación del pueblo de Tamaulipas, así que yo quiero felicitarlos por el trabajo, por la manera que transformaron la Auditoría Superior del Estado, que no ha sido fácil. No veíamos que llegaran las cuentas públicas, hoy vemos el por qué, la capacitación que por primera vez se da al personal, y ya también a los organismos, a los municipios y bueno la responsabilidad que tenemos como servidores públicos, eso es el buen manejo y ustedes son los que van a decir si se está haciendo o si no se está haciendo y cuenten de mi parte yo creo con la Comisión de la Auditoría Superior del Estado en vigilancia que trabajemos en comunión para todos los Tamaulipecos. Así que felicidades a todas y a todos, felicidades Auditor.



**Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco.** Gracias, Diputada, muchas gracias.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** La verdad que yo ya no quería hablar para no hacerlo más largo, pero yo también quisiera felicitarlos, me parece que los números son muy claros no hay un color en los números, no hay una, simple y sencillamente hay números y los números son específicos, son duros exactamente. La cuestión de esto, tengo una pregunta nada más. Conforme a esta fiscalización, ¿Cómo ve usted el futuro a corto, mediano y a largo plazo?

**Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco.** Bien, pues yo creo que es válida, gran pregunta, Diputada, porque en dónde vamos a estar parados en algunos años en esta cuestión de rendición de cuentas. Yo creo que aún el próximo este ejercicio, esta auditoría que ya empezó, este plan anual de auditoría que ya empezamos a dar seguimiento con esta fiscalización nueva del 2024, es muy atrevido pero creo que vamos a encontrar resultados muy similares o aún quizás peores en cuanto a rendición de cuentas, eso creo que sería en cuanto al comportamiento de la cuenta 24 que está corriendo ahorita y esto y es por obvias razones, verdad, porque nosotros empezamos el año pasado y a partir de este año ya nos conocieron, ya saben qué es lo que estamos poniendo en la mesa para poder ayudar a los diferentes entes a salir adelante, entonces en el corto plazo yo veo una cuenta pública 24 muy compleja nuevamente. No olvidemos también que traemos por ahí pendientes la 21 y la 22 todavía para darle el cierre final; pero yo creo que en la cuenta 25, ya viendo el horizonte ya tendremos entes más, sobre todo más conscientes de su responsabilidad. Es importante dentro de los números que vimos ahí en cuanto a las multas que se están llevando a cabo, son de funcionarios actuales de los diferentes niveles de gobierno, que tienen que entender que hay una Ley que se tiene que cumplir si o si, entonces yo creo que en el corto plazo veremos resultados muy parecidos a lo que vimos hoy pero ya para el mediano y largo plazo atendiendo a la cuenta 25 y en adelante ya los tamaulipecos estarán en mejores manos, con mayor conciencia y mejor transparencia y rendición de cuentas. Eso es lo que veo en el horizonte.

**Secretaria:** Es cuanto a las participaciones, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias. Antes que nada pues decirle que con gusto esta Comisión acepta y vamos analizar las reformas que está proponiendo para modificar la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en el rubro de fiscalización y rendición de cuentas y lo que va de la mano en el tema del Código Penal para el Estado de Tamaulipas para que se lleven a cabo mejor los trabajos y



recordar que claramente se está haciendo imparcial en esta Comisión, no se está usando como una herramienta porque como dice también la Diputada Paloma, Mercedes del Carmen Guillen Vicente, es algo de lo que debemos de cuidar más en el Estado que es los recursos que provienen del pueblo y son para el pueblo. Muchas gracias.

**Presidente:** Procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**; si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones.

**Diputada Francisca Castro Armenta.** Yo nada más quiero decir. Se me pasó decir, sí, nada más así, que en el periodo que me tocó estar a mí en la administración dejamos cero deuda, sí, que fue la anterior a este que está vigente, nada más quiero decirle.

**Presidente:** Gracias, Diputada. No habiendo más participaciones, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco al Titular de la Auditoría Superior del Estado, Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco, así como a todo su equipo de trabajo y los exhortamos a seguir con ese gran compromiso con la fiscalización eficiente de los recursos públicos y la promoción de la transparencia. Sin duda su trabajo y liderazgo al frente de este importante órgano nos permitirá seguir teniendo los resultados que exige el pueblo de Tamaulipas.

Finalmente, agradezco también a mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciocho horas con treinta y un minutos** de este **02 de abril del año 2025**. Gracias.

**Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco.** Gracias, Diputado Presidente.